

25/04/2019

Justicia a 10 años de un crimen: Fiscalía de Ñuñoa logró condena contra homicida de joven que defendió a dos mujeres de asaltantes

La sala del Tercer Tribunal Oral tuvo en su público a cuatro hermanos, que día a día escucharon el relato de cómo falleció su padre el 3 de Octubre 2008. A diez años de la muerte de Cristian Martínez Seguel, el imputado acusado por el crimen, enfrentaba a la justicia. Esto, luego de que la Fiscalía de Ñuñoa lograra extraditarlo desde Argentina y evitara así que el crimen quedara impune por la prescripción del delito.



El desafío era complejo, reunir a los testigos y a sus recuerdos a tantos años de los

hechos. Pero el lazo que se creó con la familia, el trabajo con la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos y el vínculo que mantenían quienes estuvieron presentes el día el crimen, permitió que cada uno de los testigos pudiera relatar ante el tribunal cómo la tarde del 3 de octubre de 2008 el joven intentó defender a dos mujeres de tres sujetos que iban en uno de los recién estrenados buses de Transantiago. La víctima les advirtió a las jóvenes que unos sujetos venían “carteriando” en el bus, lo que molestó al imputado. Los pasajeros lograron bajar a los sujetos del bus, pero el imputado Carlos Sepúlveda regresó con un cuchillo y lo enterró en el corazón de Cristian.

El fallo del tribunal fue unánime y condenó a Carlos Sepúlveda Ramírez como autor del delito de homicidio a la pena de siete años de presidio.

El padre de la víctima, Santiago Martínez, quién es maestro de la construcción y debió hacerse cargo de sus cuatro nietos, rescató que este crimen “no quedó impune, se iban a cumplir diez años... Mi hijo murió por defender a otros. Lo bueno es que se hizo justicia. Les agradezco lo que hicieron al equipo de la fiscalía”.

El fiscal Álvaro Pérez destacó que “este caso nos comprometido como fiscalía, lograr mantener a los testigos que estaban muy comprometidos, que tomaron esto como un asunto cívico, que dependía de ellos que se hiciera justicia para la familia del fallecido, fue lo que nos permitió lograr la condena”.